



ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 005-2019-MDM

Mejía, 4 de febrero del 2019



El Concejo Distrital de Mejía, en Sesión Ordinaria de fecha 31 de Enero del año 2019; y

VISTOS:

El Informe N°008-2019-GM-MDM, remitido por el señor Gerente Municipal, Blinder Fidel Ñahuin; y,



CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el inciso 08° del artículo 09° de la Ley 27972 Orgánica de Municipalidades, son atribuciones del Concejo Municipal, Aprobar, modificar o derogar las ordenanzas y dejar sin efecto los acuerdos.

Que, en el marco de la normatividad aprobada por la Dirección Nacional del Tesoro Público, los fondos que financian el Presupuesto de la Municipalidad, se centralizan en la Tesorería, deben ser depositados y manejados a través de las cuentas bancarias abiertas a nombre de la Municipalidad correspondiente.

Que la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, Directiva de Tesorería para los Gobiernos Locales correspondiente al año fiscal 2019, aprobada por Resolución Directoral N°002-2007-EF/77.15 establecido en su Artículo 49° que son responsables titulares del manejo de todas las cuentas bancarias a nombre de la Municipalidad, el Director de la Administración o funcionario que haga a veces de él y el Tesorero. Pudiendo también designarse hasta dos suplentes para el Manejo de las indicadas cuentas, no pudiendo ejercer dicha función de Cajero, ni el Personal del área del Control Interno, abastecimiento o logística, o que tendrá a su cargo labores de registro contable.

Que es necesario proceder a la designación de los nuevos responsables del manejo de subcuentas bancarias de gasto y fondos provenientes de las fuentes de financiamiento, recursos ordinarios, recursos directamente recaudados, recursos por operaciones oficiales de crédito, donaciones, transferencias y recursos determinados, correspondientes a la Municipalidad Distrital de Mejía, para el manejo de fondos.

Por estas consideraciones y en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 20° inciso 4° de la Ley 27972 Orgánica de Municipalidades, con el voto **UNANIME** del Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria de fecha de 31 de Enero del 2019.



ACUERDA:

ARTICULO 1°: DESIGNAR a los responsables del manejo de cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de Mejía, de acuerdo con el siguiente detalle:

1.- De los titulares:

GUILLEN CHIRINOS JHON MANUEL
SEVILLANO PINTO FIDELA ORFELINDA

SUB GERENTE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
TESORERA

2.- De los Suplentes:

ROJAS RIVEROS JORGE ROBERTO
CONDORI QUISPE HERNAN RODOLFO

CONTROL PATRIMONIAL.
FISCALIZACION TRIBUTARIA.

ARTICULO 2°: DISPONER que el Señor Gerente Municipal , tenga el cuidado respectivo del cumplimiento de las exigencias y requisitos solicitados por las entidades bancarias donde la municipalidad tiene sus diferentes cuentas bancarias , a fin de evitar contratiempos a la Municipalidad de lo que deberá dar cuenta al Despacho de Alcaldía su ejecución.

ARTICULO 3°: DEJAR SIN EFECTO el Acuerdo de Concejo Municipal que contradiga la presente.

POR TANTO:

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEJIA

Sandra María RIVERA Caceres
.....
Sandra María RIVERA Caceres
ALCALDESA